

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.206-“O”-2.025

En la Ciudad de Malargüe, a dos días de octubre de 2.025, cuando es la hora 10:02, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Esta Sesión se debía realizar el jueves 25 de setiembre del corriente año, pero por el viaje realizado por los Sres. Ediles a Chile, se realiza en el día de la fecha 02 de octubre de 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera, // Se firma el Libro de Asistencia. // a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejales Emilce Mansilla a izar la Enseña Patria/. b) Homenaje de los Señores Concejales: No hay solicitudes al respecto./c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.205-“O”-2.025. Presidencia pone a consideración, quién esté por la Afirmativa. Aprobada, por unanimidad./Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Por Secretaría se da lectura: 1) Expte. N° 4.631/2.025-0. Concejales Martín Palma, (Bloque UCR-Independiente), eleva documentación para ser tratada en la Sesión Ordinaria correspondiente . (Respuesta pedido de informe banners), a la Sesión que está abierta), Despacho del Cuerpo en Comisión./2) Solicitud N° 11.501/2.025. Concejales Martín Palma. (Bloque UCR-Independiente), comunica cambio de denominación de Bloque UCR-Independiente a Bloque Independiente. Sr. Presidente, Concejales Martín Palma tiene la palabra gracias Sr. Presidente voy a ser muy breve en esta instancia solo para informar forzar la nota conocimiento en el cual he decidido simplemente mantener el nombre de Independiente, lamentablemente y con el dolor del alma debo decir que Partido al que pertencí históricamente hoy no refleja ninguno de sus principios la administración actual en la Provincia de Mendoza vendió sus principios a los Libertarios y por ende no puedo continuar en esta situación levantando la bandera del radicalismo por lo menos el nombre los principios en mi persona no cambian siguen siendo exactamente los mismos, mis valores los cuales me llevaron a integrar este Concejo Deliberante y de la manera que me he desarrollado aquí dentro, pero desde el punto en el que en una situación muy triste para la democracia se intentó presionar a los Concejales para que emitiera un voto del cual no estaban ni seguros ni conscientes, ni tenían ganas de realizar pero por distintas presiones políticas se tuvo que

torcer, dije y me prometí a mí mismo que esto no lo podía tolerar independientemente de quien sea el Funcionario o la persona que esté comandando el Partido, por ende tomé la decisión Sr. Presidente de simplemente ser un activo dentro de la política Departamental con una independencia absoluta en mi pensamiento y en mi forma de actuar y con una independencia absoluta y una responsabilidad íntegra hacia la voluntad popular que me llevó a estar ocupando hoy esta Banca. Gracias Sr. Presidente./ a Ud. Concejal Martín Palma./ Copia a los Bloques./3) Solicitud N° 11.544/2.025. Sra. Ana Gómez, por Alianza Femenina de la Industria Minera de Malargüe, solicita reunión informativa con los Sres. Ediles para tratar varios temas. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N../4).Solicitud N° 11.564/2.025. Prof. Marcelo García, Rector IES N° 9-018, invita al II Congreso de Formación Técnica “Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional, los días 2 y 3 de octubre del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, copia a los Bloques./5) Solicitud N° 11.628/2.025. Sra. Adriana Cuartara, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano, para tratar el tema: Problemática en torno al terreno que fuera adquirido mediante instrumento de Sección de Derechos. Por Secretaria./ 6)Solicitud N° 11.723/2.025. Sr. Alberto Muñoz, presenta nota y solicita que se le de respuesta a notificaciones anteriores. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C../ 7) Solicitud N° 11.768/2.025 Dr. Juan Manuel Negro, Juez de Tránsito Municipal-Malargüe, eleva borrador de Proyecto de Ordenanza. Pasa a las Comisiones de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C../ 8) Solicitud N° 11.816/2.025,Diputada Provincial Lic. Jimena Cogo, eleva acuse de recibo de Resolución N° 322/2.025.Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. , les comento (Dice la Concejal Silvina Camiolo), agradecer también a la Diputada porque han tomado un proyecto elevado por el Concejo Deliberante, lo presentó y se ha tratado en el día de ayer, tenemos que decir cuando podemos trabajar de manera articulada con los Legisladores porque es algo, se suele reclamar y decir que en el día de ayer se aprobó éste es el pedido por los semáforos por eso es que sugiero que vaya a la Comisión de O.P.T. y R.N./ Notas Emitidas: a) Al Secretario de Desarrollo Humano, Municipalidad de Malargüe, remitiendo solicitud N° 11.272/2.025-0. Dirección de la Escuela N° 4-190 James Cronin, solicita colaboración para los premios Concurso de Ortografía./2) Al Secretario de Cultura de la Nación, remitiendo copia de Resolución N° 326/2.025, declarar de Interés Departamental , Social, Histórico y Cultural el documental “La Huemul”./3) Al Sr. Mauro Montivero, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano./ Punto e) Determinación de los temas que

serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento sobre tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar en el punto Asuntos Varios el tratamiento sobre tablas del inciso f) Proyectos de los Sres. Concejales, en el punto 2) Expte. N° 6.037/2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el II Congreso de Formación Técnica “Innovación y Sostenibilidad para el desarrollo Regional. La urgencia le pregunta el Sr. Presidente es un Congreso de Formación Técnica e Innovación para el desarrollo regional es para declararlo de Interés y justamente comienza en minutos.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Viviana Mosca, quién esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad./Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para agregar en el argumental de la urgencia es esta Sesión no se llevó a cabo la semana pasada, por el viaje y este Proyecto iba a tener otro tipo de tratamiento, ya arrancó el Congreso hace un ratito esperamos poder llegar también pero es hoy y mañana, felicitar a los organizadores dicho sea de paso y obviamente que estamos de acuerdo en el tratamiento sobre tablas porque queremos acompañar a la Formación Técnica de Malargüe. Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Silvina Camiolo./ f)Proyectos de los Sres. Concejales:1) Expte. N° 6.033/2.025-0.Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre Agente Sanitario César Leopoldo Bravo, al Predio Gaucho de la Localidad de Agua Escondida. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Pablo Cabrera, Rodrigo Hidalgo, Emilce Mansilla./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para hacer una pequeña argumentación respecto a este proyecto en primer lugar, aclarar que este proyecto que nace desde la propia comunidad de Agua Escondida en un trabajo coordinado con la Delegación Municipal y la familia de César si?, esto lo tuvimos hablando hace una semana, previo a que se llevara la Fiesta que organiza Agua Escondida que se denomina: Agua Escondida le canta a la Primavera, en primer lugar destacar que César fue un Agente Sanitario en la zona de Agua Escondida con un trabajo en la comunidad muy enriquecedor, tuve la oportunidad de conocerlo de poder trabajar con él me llena de orgullo poder presentar este proyecto y en primer lugar agradecer a su familia son tres niñas , su esposa que este fin de semana pudimos estar con ellas le entregamos una copia de este proyecto y agradecer a Cesar que fue una persona que cuando llegué a Agua Escondida me ayudó mucho y me acompañó mucho durante dos años y gracias y espero que la Comisión de H.P.L.A.C. . Gracias Concejal Magali Acosta. / Punto 2)

Expte. N° 6.037/2-.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el II Congreso de Formación Técnica “Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional. Bloque Frente Cambia Mendoza. Autora Concejal Viviana Mosca. Por Secretaría se da lectura al proyecto: Visto: La propuesta de formación continua denominada II Congreso de Formación Técnica Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional, organizada por el Instituto de Enseñanza Superior N° 9-018 “Gobernador Celso Alejandro Jaque. y; Considerando: Que el Congreso se desarrollará en Malargüe, los días 2 y 3 de octubre de 2.025, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus. Que la Educación y Formación Técnica Profesional constituye un eje fundamental para el desarrollo sostenible de los Países y de las economías regionales, asegurando la equidad y potenciando la productividad. Que el IES N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque, desempeña un rol estratégico en Malargüe, al ofrecer Tecnicaturas Superiores en áreas vitales para la matriz productiva de la región, tales como Minería, Petróleo y Gas, Higiene y Seguridad, Logística, Desarrollo de Software, Turismo y Conservación de la Naturaleza. Que el evento tiene como objetivo general fortalecer las competencias y actualizar los conocimientos de los egresados y estudiantes de las Tecnicaturas Superiores, en sintonía con las demandas del mercado laboral y los desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo su inserción laboral y avance profesional. Que entre los objetivos específicos se encuentra fomentar la actualización y el intercambio de conocimientos sobre tendencias, innovaciones y normativas en sectores clave, fortaleciendo el valor de la formación técnica superior para el desarrollo de Malargüe y Mendoza. Que el Congreso busca promover una visión integral sobre la contribución fundamental de las tecnicaturas a la matriz productiva regional y a la transición hacia modelos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Además, se considera imperante revalorizar y jerarquizar la educación técnica en la Provincia, proyectando el impacto de sus egresados en el desarrollo socio-productivo. Que la propuesta está dirigida a técnicos superiores y estudiantes avanzados de diversas tecnicaturas afines, e incluye un formato intensivo de dos jornadas que combinan disertaciones magistrales con talleres paralelos e interactivos. Que las temáticas a abordar en el Congreso son de suma importancia para el Departamento, incluyendo la sostenibilidad en el trabajo profesional, la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud, la gestión ambiental en la actividad minera, el control de parámetros ambientales y la legislación ambiental frente a desafíos. Que la instancia formativa tiene como alcance familiarizar a los

participantes con las últimas tendencias, innovaciones tecnológicas y marcos normativos en sectores estratégicos como minería, hidrocarburos, energías renovables, higiene y seguridad, logística y desarrollo de software. Que el evento cuenta con la participación de especialistas de alto nivel académico gubernamental e industrial, abordando incluso la necesidad de sensibilizar e introducir las habilidades esenciales para el desempeño profesional en un entorno cambiante. Que en virtud de su relevancia educativa, productiva y de desarrollo territorial para el Departamento de Malargüe, corresponde declarar de Interés Departamental la realización de este encuentro.

Resuelve: Artículo 1º: Declárese de Interés Departamental al II Congreso de Formación Técnica Innovación y Sostenibilidad para el Desarrollo Regional, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque, a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2.025 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de Malargüe, Mendoza.

Artículo 2º: Reconózcase el valor estratégico y la contribución del Instituto de Enseñanza Superior N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque y del equipo responsable de la elaboración e implementación, por generar una instancia formativa clave para el fortalecimiento de la formación técnica superior y el desarrollo socio-productivo de Malargüe y la Provincia de Mendoza.

Artículo 3º: Elévese copia de la presente declaración a la Institución organizadora, a los responsables de la Institución (Prof. Marcelo García y Prof. Flavia Jaque), y a los responsables de la elaboración de la propuesta.

Artículo 4º: De forma. Firma Concejal Viviana Mosca./ Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Viviana mosca que el Cuerpo se constituya en Comisión, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad, el Cuerpo está en Comisión, siendo la hora 10:21. Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar salir del Cuerpo en Comisión siendo la hora 10:44, por Secretaría que se de lectura al despacho emitido. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original.

Resuelve: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental el II Congreso de Formación Técnica innovación y Sostenibilidad para el desarrollo Regional, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque, a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2.025, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de

Malargüe, Mendoza. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Reconocer el valor estratégico y la contribución del Instituto de Enseñanza Superior N° 9-018 Gobernador Celso Alejandro Jaque y del equipo responsable de la elaboración e implementación, por generar una instancia formativa clave para el fortalecimiento de la formación técnica superior y el desarrollo socio-productivo de Malargüe y la Provincia de Mendoza. Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Elevar copia de la presente Resolución a la Institución organizadora, a los responsables de la Institución (Prof. Marcelo García y Prof. Flavia Jaque y a los responsables de la elaboración de la propuesta. Artículo 4º: De forma. Firma Concejales: Viviana Mosca, Martín Palma, Pablo Villarruel, Francisco Parada, Magali Acosta, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera y Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad./ Punto 3) Expte. N° 6.038/2.025-0. Proyecto de Resolución: Crear mesa de diálogo y reunión conjunta por la inseguridad en el Departamento. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina, UCR-Independiente. Autores Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González, Martín Palma. /Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Este proyecto que habíamos propuesto ingresarlo para la semana pasada, tenía como marco algunas noticias muy graves que ocurrieron en el mes de setiembre en nuestro Departamento, gracias al equipo de mi oficina que imprimió los titulares, al menos los más sobresalientes porque lamentablemente nos estamos acostumbrando que haya hurtos, robos, prácticamente todos los días noticias policiales, pero hubieron noticias durante, solamente hemos trabajado sobre el mes de setiembre que llamaron la atención y que incluso no tuvieron intervención inmediata de los roles de seguridad sino los roles de justicia, si?, el año pasado hemos convocado a la Ministra de Seguridad, sabemos que no tiene la obligación de hacerlo porque su jurisdicción es provincial, pero entendíamos que en un Departamento que en ese momento no tenía Comisario y el mismo Comisario había participado de riñas y de situaciones irregulares en el marco de una ola de hechos delictivos y de inseguridad y de un municipio que había quedado librado al azar, merecíamos la respuesta como ciudadano, que asistiera como así municipios cercanos a su domicilio, va a Las Heras, Gualymallén, inauguran un montón de Centros de Monitoreo, porque cada vez hay más cámaras en la Provincia de Mendoza, lo cierto es que la inseguridad no deja de crecer y eso nos llevó a reflexionar como equipo y en el Interbloque que no se es que necesitamos más cámaras, más vigilancia del Estado, sino presencia efectiva del Estado que son dos cosas

absolutamente diferentes, solo para leer algunos titulares: Robaron una vivienda en Malargüe, mientras el dueño no estaba, esto ha sido del 30 de setiembre, Megaoperativo en Malargüe, 34 allanamientos, 34 allanamientos simultáneos en busca de delincuentes y bienes robados, forzaron una venta y se llevaron pertenencias y rifles de colección, esto es de la misma semana, en el marco de las Jornadas Deportivas arrojaron gas pimienta y debieron evacuar el Polideportivo y el último titular :La justicia avanza en la investigación de una brutal riña, esto está pasando acá cerquita de todos nosotros y por la Ley 1.079 hay funciones también que están atribuidas al Municipio, y a nosotros nos toca como Concejales también, generar las herramientas y los mecanismos para asegurar que nuestros vecinos vivan bien y vivan seguros, nosotros siempre dijimos que Malargüe era un lugar seguro para vivir, era como nos vendíamos con ese adjetivo calificativo positivo de que podías dejar, dormir con las puertas abiertas, de que podías salir con seguridad y tranquilidad, que nuestros hijos podían dormir la siesta de manera tranquila, nada de eso queridos colegas está pasando hoy es muy preocupante y la idea de convocar a esta mesa de diálogo ya no es con fines de pedir explicaciones e informes porque evidentemente no los van a dar, sino en que pensemos entre todos que Malargüe queremos, y hacia dónde vamos en materia de seguridad, porque si nos van a llevar de cámaras, chicos no sirve de nada generar un gran hermano de la vigilancia en Malargüe, sino no van a ver efectivos policiales, no van a tener herramientas para poder intervenir, si la gente que tenemos nosotros para la seguridad ciudadana hoy está en cualquier operativo menos en donde tiene que estar. Han habido situaciones muy graves en el Polideportivo, tengo que remarcarlo porque es grave hay menores de edad, en el Poli e incluso la Jueza de Paz lo recalco estando en presencia de todos los Concejales, han secuestrado armas blancas, las precintaron y se las devolvieron a la salida del Polideportivo, han habido eventos incluso en esta última semana en Jornadas Deportivas en las que se intentó provocar un incendio, voy a mostrarles una foto, tuvo que venir el camión de los bomberos, acá está la foto no se si pueden ver, y cuando estaba ingresando como habían autos de un lado y del otro, el camión tenía que ingresar para pagar el fuego, pero habían autos de un lado y del otro lado, terminó colisionando con uno de los vehículos que estaba estacionado, de quién es la culpa?, porque siempre se intentan echar culpas, no hay una administración, ni una gestión de la seguridad y es algo que venimos pidiendo desde el Honorable Concejo Deliberante y de hecho lo hicimos al menos por las mayorías, cuando pedimos seguridad privada, cuando pedimos que se reforzaran los accesos y no

solo para el Polideportivo , sino para todos los espacios donde hay Patrimonio en juego, la Ordenanza se aprobó por la mayoría y en algunos casos la totalidad de los presentes pero vino vetado. Otra situación, la seguridad que se utilizó en las últimas jornadas no fue privada, fueron los mismos empleados de la Municipalidad, cuando vino: “Parió la Choca” , fueron los mismos empleados de seguridad municipales que todo lo hace a voluntad y que sostenidamente lo repito se tienen que aguantar los destrato y el patoterismo de algunos Funcionarios que han sido elegidos hablábamos y escuchábamos hace un rato cuando Mauro expresaba la falta de idoneidad de muchos Funcionarios y obviamente concuerdo, esos mismos empleados que tiene que soportar el patoterismo, la falta de respeto, el continuo destrato, los malos salarios, los bajos salarios eran los que estaban a cargo de la seguridad, esos mismos empleados, llegó el REPRIV, Sr. Presidente y Ud. sabe que pasa cuando llega el REPRIV en la gestión pasada, también ocurrió, llega el REPRIV como Instituto Provincial y que pide? Credenciales!!, adivinen que pasó? Los empleados municipales no tenían las credenciales y eso va a derivar tal como derivó en la gestión pasada en una multa que va a tener que pagar quién?, lo dijimos hace un rato, el Pueblo de Malargüe, dicen el municipio lo paga, claro lo paga el pueblo de Malargüe, entonces hay una falta absoluta de criterios en la administración por eso digo que coincido absolutamente con lo que planteaba el ciudadano y empleado municipal al principio porque hay faltas de criterio en como se administran los recursos y todos los aquí presentes sabemos que siempre es más caro curar que prevenir? Siempre es más barato, perdón curar es más caro, si lo dije bien, es más caro curar que prevenir y lamentablemente en la administración pública tanto municipal como Provincial, estamos llegando súper tarde intentando curar y poner curitas a situaciones que realmente son muchos más graves y que hubieran preferido a veces hasta incisiones, cirugías, yo pido que tomemos esto con seriedad es un momento clave, es un momento pívot para el Departamento de Malargüe no quisiera ni siquiera entrar porque ya hablamos hasta de delitos federales pero la situación de la venta de sustancias ilegales en el Departamento es gravísima y ahí también le entra el poncho a la Nación, quizás algún Candidato se digne a venir disfrazado de “Rambo “, y nos explique cómo vamos a resolver la situación de las drogas, no solo en el Departamento de Malargüe, sino también acá en la Ciudad cabecera, sino en la zona rural, les encanta disfrazarse de Funcionarios Públicos, pero no les gusta de verdad poner las manos en el barro y creo que los Ediles aquí presentes estamos dispuesto a dar esa discusión al menos en mi caso me hago cargo de lo mío,

no se si puedo hablar por todos los Ediles pero esta discusión hay que darla, esta discusión de la seguridad hay que darla y por más que quieran tapar a los Funcionarios que están a cargo tanto referentes municipal como referentes Provinciales y Nacionales por más que quieran tapar la situación de la seguridad en Malargüe, se desbordó, está desbordada y realmente no sé qué esperan para despertar, en lo personal no estoy dispuesta a quedarme de brazos cruzados y yo agradezco a mis colegas que cuando planteo la posibilidad de presentarlo en Interbloque todos dijeron de inmediato que sí y estuvieron de acuerdo en que sea una mesa amplia y que llamemos a todos los actores, si nos corresponde, mínimamente poner en la agenda política esta situación, mínimamente, pido que por la gravedad del asunto esto pase a la Comisión de H.P.L.A.C., es una situación, rectifico Sr. Presidente, lo voy a pedir que pase a E.H.M.A.S. y C. rectifico, que pase a esa Comisión y que sean convocados los propuestos Uds. leerán en el Proyecto quienes hemos propuesto pueden haber más personas invitadas y creo que el criterio el mejor criterio de los Ediles sabrán a quienes tenemos que convocar, muchas gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Silvina Camiolo./ Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Viviana Mosca, gracias Sr. Presidente, solicito acompañar con la firma la Concejal./ Punto g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 5.904/2.025-0. Contadora Gral.. Respuesta Observación 2° Informe de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expte. N° 5.904/2.025-0. Contadora Gral. ref. Respuesta observación 2° informe de Ley de Responsabilidad Fiscal, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Sr. Juan José Naranbuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./ Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra gracias Sr. Presidente para que el Expte. cual derivamos a la Comisión sea acumulado al Expte. del segundo informe de Responsabilidad Fiscal, es una moción?, dice el Sr. Presidentne al Concejal Martín Palma, si Sr. Presidente, se pone a consideración la moción del Concejal Martín Palma quién esté por la Afirmativa. Aprobado, Se acumula./ 2) Expte. N° 5.820/2.025-0. Dirección de Cultura. Proyecto de Ordenanza: Donación libros a favor de la Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante, Concejal

Rodrigo Emanuel Hidalgo: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expte. N° 5.820/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: “Donación libros a favor de la Municipalidad de Malargüe, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Sr. Juan José Naranbuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./ 3) Solicitud N° 11.800/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe. Eleva copia de Decreto N° 1.133/2.025. Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Aporte No reembolsable. Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia del Decreto N° 1.133/2.025. Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo territorial de la Provincia de Mendoza, aporte no reembolsable, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe, Sr. Juan José Naranbuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente entendemos que este es el Convenio por los ciento ochenta millones que han venido y que promocionó el Gobernador en su última visita al Departamento junto con el Intendente, para el desarrollo energético del Parque Industrial enclavado en el Parque Grassi, tristemente Sr. Presidente debo decir que a veces nos toman el pelo, ciento ochenta millones, no representa la totalidad del valor de la obra, inclusive está en Presupuesto, Concejales hemos entregado en varios Presupuestos dinero para que eso se hubiere reparado en tiempo y en forma no?, pero hoy nos vienen y nos dicen que con ciento ochenta millones vamos a reparar, chicos nosotros entregamos ciento sesenta millones para el B° Loteo Hípico, se compraron diez pilastras y algunos metros de cable, eso alcanzó con cientos sesenta millones, y estamos hablando de una obra que tiene que electrificar un perímetro bastante importante, más la reparación de las instalaciones, más la reparación de las casas, y la línea interna, entonces me parece una tomada de pelo, francamente y que lo celebre el

Intendente también me parece una tomada de pelo, porque él sabe muy bien cuáles son las necesidades reales de esto, aún estamos esperando la reunión para poder modificar el Estatuto del Órgano Administrativo del Parque Industrial, pero bueno, nada y con respecto a eso todas estas mentiras se vienen repitiendo porque Uds. se acuerdan cuando todos aplaudían y celebraban el traspaso de VALE a la Minera Aguilar no?, que se comprometieron mil millones de dólares para el desarrollo de la Empresa porque iba a sacar toneladas y toneladas y toneladas de sales, saben qué?, se terminó el plazo y no hicieron ni siquiera la primera inversión, entregamos la Empresa a cambio de un dólar como valor ficticio para que a cambio de las inversiones pautadas, la Empresa pudiera ponerse a trabajar, no sucedió. En el 2.024 en el Congreso en la Cumbre Minera que se hizo en Canadá, si la memoria no me falla, nuestro querido Gobernador dijo que empezaba a funcionar en el Segundo Semestre no pasó, no pasó, como tampoco pasó Pata Mora, no pasó también andaba el Intendente y algunos Legisladores firmando papelitos por ahí y no pasó, pero me trajo a la memoria otra situación, Hierro Indio aprobado en el 2.022, cinco millones de toneladas según los estudios realizados en el lugar, proyección para el desarrollo de Malargüe, durante 15 y 20 años, de 15 a 20 años, vamos a entrar al 26, y nada de eso sucede y me preocupa, me preocupa seriamente que se haya dado todo los millones de Portezuelo, que solo nos vengan a traer ciento ochenta millones porque en realidad otras obras no ha habido, la impermeabilización del Canal de Irrigación de iba a ser y que el Galpón lo iba a poner Irrigación, hoy se lo están cobrando en la boleta a los regantes, entonces yo me pregunto a la Provincia, cuál es el Federalismo para Malargüe?, que es la Escuela de debían hacer más de 20 años, que pretenden que el pueblo lo salga a felicitar por una Escuela que se debía!! Y que aún siguen debiendo otras tantas Instituciones educacionales, sin contar otras deudas que tiene pendiente el Estado Provincial y que nos vengan a refregar en la cara ciento ochenta millones, a mí realmente Sr. Presidente me parece burdo, me parece una tomada de pelo, pero bueno son esos Convenios que entran por ATM del aquel tratamiento de Presupuesto en el que no estábamos de acuerdo seguir endeudando al municipio, bueno sucedieron cosas en el medio y esto se ata a eso Sr. Presidente, pero no necesita aprobación solo conocimiento de este Cuerpo. Gracias Sr. Presidente simplemente eso que el pueblo de Malargüe no se deje engañar con estas cosas porque la mentira tiene patas cortas./Gracias Concejal Martín Palma./Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 3.722/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Condicionalidad para la tramitación o renovación de Licencias de Conducir en casos de

deuda alimentaria, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., por Secretaria se da lectura al Despacho: Despacho N° 72 Interno N° 72. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Adhiérase el Departamento de Malargüe, a la Ley Provincial N° 6.879/2.021. “ Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Artículo 2°: Ídem Artículo 1° del proyecto original. Artículo 3°: Ídem Artículo 2° del proyecto original. Artículo 4°: Ídem proyecto Artículo 3° del proyecto original. Artículo 5°:Ídem Artículo 4° del proyecto original. Artículo 6°: Ídem proyecto Artículo 5° proyecto original. Artículo 7°: Quedará redactado de la siguiente manera: Deróguese la Ordenanza N° 2.116/2.021. Artículo 8°: De forma. Firman Concejales: Martín Palma, Francisco Parada, Elizabeth González, Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad./ Sr. Presidente Concejales Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en este punto quiero hacer mención a dos Concejales que de manera precursora habían trabajado un proyecto en sí mismo dar sentido una de ellas trabaja con nosotros que es la Concejales Luciana Villegas, la Concejales Daiana Varas también en ese momento no había la modificación de la Ley de Tránsito ellas lo presentaron en el año 2.019, algo que también tengo que decir fue modelo para la Provincia, porque Uds. recuerden la Legislatura incluso en esto momento se está discutiendo ampliar el Registro de Deudores Morosos para que apliquen también a eventos deportivos, para que apliquen también en eventos masivos y ellas vuelvo a decir hace 6 años ya estaban pensando en cómo proteger a niños vulnerables y a mujeres que están en situación también de esta dificultad, digo mujeres porque nos las mayorías de los casos es en mucho menor el caso en el que hombres también quedan desprotegidos, por las mujeres. Fue una situación de equidad en su momento año 2.019, y lamentablemente en el 21, con la modificación de la Ley de Tránsito fue una Ordenanza que quedó suspendida, teníamos que darle un marco y una reglamentación para que se pudiera aplicar y efectivamente en el Departamento de Malargüe siendo que fue precursora no se estaba pudiendo aplicar ahí dimos el barco desde la Comisión también tengo que agradecerle los dictámenes y acompañamientos de nuestro Asesor porque nos ayudó a redactar una norma que no quedará parche o Frankenstein con una norma más vieja, sino que fuera correcta, coherente pero no quería dejar de mencionar

que el Concejo Deliberante hace mucho tiempo había estado a la altura de poner algún límite a aquellas personas que habiendo procreado dejan a su prole lo abandonan, al azar y no se hacen cargo de las responsabilidades parentales que tienen, así que muchas gracias Sr. Presidente lo quería mencionar y obviamente felicitar a las autoras iniciales del proyecto./ Gracias Concejal Silvina Camiolo./ Punto 2) 5.879-2.025-0, proveniente del Expte. N° 5.335-HC-058-2.023. Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Provincial N° 9.182. Programa Provincial de Búsqueda Familiar de Identidad Biológica de Origen y Socio afectivo, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., por Secretaría de dará lectura al Despacho. Despacho N° 71 Interno N° 71. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: Ídem proyecto original. Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Dispóngase al Área de Niñez Adolescencia y Familia y otro área de índole dependiente de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social como organismo de aplicación, o la que en el futuro la reemplace. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Martín Palma, Francisco Parada, Elizabeth González, Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. / Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para agradecer el acompañamiento de mis pares esto es una normativa que ya está hace varios años en la Provincia y en la que todos los municipios estaban adheridos Malargüe estaba un poquito retrasado en esto pero bueno agradecerlo y esperar que todas estas normativas y en lo que uno viene trabajando y demás no caiga en saco roto, hemos creado la Oficina de Acompañamiento del Proceso de Adopción también bueno, venimos trabajando en este sentido acompañando derechos de los ciudadanos, adecuándonos a la Ley, esperemos que por parte del Ejecutivo se terminen ejecutando estas piezas legales. Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma. Punto i) Asuntos Varios: No habían temas a tratar. /Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izo.// Cuando es la hora 11:11, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-